



BUIN, 23 SEP 2010

DECRETO AR. N° 286 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 56 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "De las promociones", Arts. 51° y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales..

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el D. F. L. N° 268-19.321, en sus Arts. 3° y 4°, que establece la Planta de la I. Municipalidad de Buin.
- 2.- El Decreto Ex. N° 152 de fecha de 26 de Mayo de 2010, mediante el cual se decreta el cese de funciones del funcionario don José Manuel Torres Gallardo, por acogerse a Retiro Voluntario, a su calidad de funcionario municipal como Medico Psicotécnico de la Planta Municipal Profesionales, Ley N° 15.076.
- 3.- El Oficio N° 1054 de fecha 25 de Agosto de 2010, enviado por el Director de Transito Subrogante, mediante el cual remite al señor Administrador Municipal los antecedentes del Doctor Patricio Aravena López, para postular a 11 horas como Médico Psicotécnico en la Dirección de Transito.
- 4.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Nombrase a don **PATRICIO ORLANDO ARAVENA LOPEZ**, Medico Cirujano, Cedula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Medico Psicotécnico en la Dirección de Transito en calidad de Suplente, por 11 horas los días martes y jueves desde las 08:30 a 14.00 horas, a contar del 04 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2010.

ANTES DE COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVARSE.



ANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED/EAO/RFU/MEBH/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.
- Copia interesado.